



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Córdoba, 23 JUL 2015.

**VISTO**

El Expte. N° 0031550/2013 por el cual las *Licenciadas Coll María Eugenia, Gonzalez Natalia Débora y Rizzo Sofía Laura* presentan el Trabajo Final de Adscripción denominado "*La historia que nos hace*", correspondiente a su adscripción a la docencia en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y;

**CONSIDERANDO:**

- Que por Resolución de la Directora de la Escuela de Trabajo Social N° 01/15 se aprueba el primer año de Adscripción y se acepta para el segundo año de adscripción a las *Licenciadas Coll María Eugenia, Gonzalez Natalia Débora y Rizzo Sofía Laura*.
- Que las licenciadas han cumplimentado con los requisitos establecidos para la aprobación de la adscripción a la asignatura mencionada.
- Que según el informe elevado por la Docente de la cátedra de referencia, se aprueba el Trabajo Final de las Adscriptas mencionadas. Todo ello corroborado por Área Enseñanza de la E.T.S.

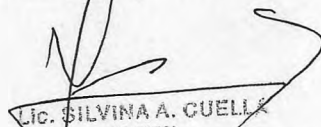
Por ello,

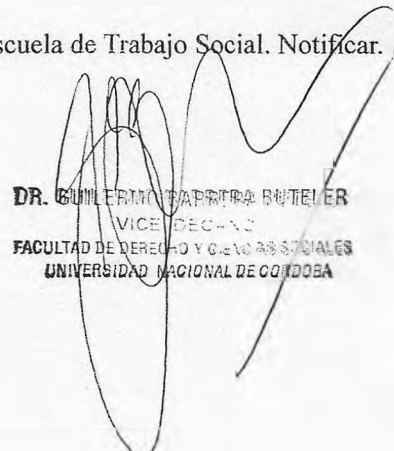
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el Trabajo Final presentado por las *Licenciadas Coll María Eugenia D.N.I N° 27.921.579, Gonzalez Natalia Débora D.N.I N° 33.750.927 y Rizzo Sofía Laura D.N.I N° 32.026.284*, denominado "*La historia que nos hace*", como finalización de su adscripción a la docencia, en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.

**ARTÍCULO 2°:** Aprobar la adscripción de las *Licenciadas Coll María Eugenia, Gonzalez Natalia Débora y Rizzo Sofía Laura*, en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Girar copia a la Escuela de Trabajo Social. Notificar. Cumplido, archivar.

  
Lic. SILVANA A. CUELLO  
DIRECTORA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER  
VICE-DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1062

ES COPIA FIEL